



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA GRABACIÓN PODCAST JUSTICIA EN PALABRAS

---

**VISTO:**

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 15/23, la Res. CACFJ N° 16/24, las DI-2023-101-TSJ-CFJ y DI-2024-113-TSJ-CFJ, la Res. SAGyP N° 528/24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

Que por DI-2023-101-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que en esta oportunidad se realizaron tres nuevos episodios para los que se convocó a Gisela Candarle, Eugenia Redondo, Jessica Malegarie, María Laura Lastres, Cecilia Sánchez y Miguel Gliksberg y la tarea de grabación que se llevó a cabo el día 31 de octubre de 2024 estuvo a cargo de Néstor Rodríguez Correa.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t.c. por ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 528/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de pesos noventa y siete mil quinientos diecinueve (\$97.519,00) a partir del 1° de octubre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Gisela Candarle como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$48.759,50) a Gisela Candarle, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Eugenia Redondo como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$48.759,50) a Eugenia Redondo, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifíquese la participación de Jessica Malegarie como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$48.759,50) a Jessica Malegarie, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifíquese la participación de María Laura Lastres como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$48.759,50) a María Laura Lastres, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certifícase la participación de Cecilia Sánchez como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

10°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$48.759,50) a Cecilia Sánchez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11°) Certifícase la participación de Miguel Gliksberg como expositor -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

12°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve con cincuenta centavos (\$48.759,50) a Jessica Malegarie, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11° de la presente Disposición.

13°) Certifícase la participación de Néstor Rodríguez Correa como realizador -tareas grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

14°) Apruébase el pago de la suma de pesos seiscientos cuarenta mil ochocientos (\$640.800,00) a Néstor Rodríguez Correa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 13° de la presente Disposición.

15°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.